



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Banco Central de la República Argentina, su beneplácito por el lanzamiento de la nueva línea de financiamiento para inversiones productivas que deberán otorgar los bancos privados. Está destinada a financiar nuevas inversiones, promover la diversificación productiva, la incorporación de nuevas tecnologías y la mejora de la productividad de la economía del país.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 19/2013